

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, planta baja, edificio A, en las instalaciones de dicho Instituto.

Ciudad de México, 13 de agosto de 2018.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Estando presentes la Consejera Dania Ravel, la Consejera Claudia Zavala y la Consejera Adriana Favela, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, la maestra Cecilia Azuara, declaro formalmente instalada la sesión de este Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, por lo cual le pido señorita Secretaria Técnica, que dé cuenta del Proyecto del orden del día.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. El orden del día que está a su consideración consta de cuatro puntos que se encuentran en la pantalla. Les pregunto si quieren que le des lectura o podemos obviarlo.

Y les pregunto, asimismo, si alguno de ustedes quiere agregar algún Asunto General, dado que es una Sesión Ordinaria.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bien, entonces consulte su aprobación.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente Sesión. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. El primer punto se refiere a la Aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de mayo del 18. Consulto si hay observaciones. No siendo el caso, sométalo a votación.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Claro. Menciono nada más, que se recibieron comentarios de forma de la Consejera Dania Ravel, mismos que ya fueron incorporados.

De conformidad con lo establecido en el inciso g), del artículo 8 del numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el 6 de junio se envió el proyecto y someto a su consideración el mismo. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. El segundo apartado se refiere a la Presentación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de

los Datos Personales y Gestión de Carácter Documental. Le ruego que la presente, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. Con el fin de contar con elementos que permitan integrar el Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, se aplicará en el mes de septiembre una encuesta a las y los Consejeros Electorales, las y los titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como a las y los vocales ejecutivos de las juntas locales ejecutivas, para detectar las necesidades de capacitación de sus áreas en las materias que he mencionado.

La información que se obtenga de la encuesta permitirá contar con un diagnóstico de la demanda de capacitación necesario para determinar las prioridades y realizar la programación correspondiente. El objetivo de la encuesta es identificar lo siguiente: ¿Quiénes necesitan capacitación?, ¿en qué temas se necesita la capacitación?, ¿con qué nivel de profundidad?, ¿y cuándo y en qué orden deben ser capacitados?

En ese sentido y para la elaboración de la propuesta de Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales tomó en consideración los formatos que se utilizan tanto en la DESPEN como en el INAI para detectar necesidades de capacitación.

Quiero comentar que se recibieron comentarios de forma de la oficina de la Consejera Zavala, mismos que ya se incorporaron y, bueno, está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Colegas.

Por favor Consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos. Presidente, yo, me parece una buena idea tener este formulario para la encuesta, pero se surgieron dos preguntas:

Una, ¿quién va a sistematizar la información?, porque la vamos a recabar y después de ahí vamos a obtener un diagnóstico, quién sería quien lo va a hacer.

Y después, cómo estamos pensando la capacitación, ¿quiénes?, si desde el INAI o cómo estamos viendo esto para poder tener elementos más ciertos sobre el contenido propio de la cédula. Sería cuanto Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Claro que sí Consejera.

Adelante.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, gracias Presidente. La información será sistematizada por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. Nosotros concentraríamos las respuestas y haríamos la sistematización correspondiente.

Y respecto a quién daría la capacitación o de dónde provendría la capacitación, tenemos como dos grandes bloques: uno es, por supuesto, la oferta que da el INAI que es sobre todas estas materias y tenemos uno elaborado por la propia unidad administrativa.

Entonces, depende de los resultados que arrojará este diagnóstico, podríamos escoger, digamos, o determinar en cada caso si aplica la capacitación que ofrece el INAI o la que nosotros tenemos preparada, la nuestra digamos, pues tiene una especialidad mayor en cuanto a temas del INE, propios del INE, y la del INAI pues es más genérica, sí, en temas de transparencia, protección de datos y gestión documental, pero no con el toque, digamos, institucional que sí tiene la nuestra.

Entonces, dependiendo de los resultados tomaríamos desde esas dos opciones si están de acuerdo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí, de hecho, una vez que esté el diagnóstico lo traigamos acá, con una propuesta específica de cómo atender la parte de la capacitación y decidamos acá algunas recomendaciones a la Unidad Técnica.

¿Estarían de acuerdo?...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... con una propuesta específica de cómo atender la parte de la capacitación y decidamos acá algunas recomendaciones a la Unidad Técnica. ¿Estarían de acuerdo?, Consejera. Muy bien, sométalo a votación.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muy bien. Se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí. Aquí omite comentar que están todas las observaciones que nosotros mandamos impactadas, lo cual agradezco a la Unidad. Vamos al último punto, por favor, señorita Secretaria Técnica, que consiste en la Presentación del Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de las Resoluciones del INAI en el Primer Semestre del año de 2018.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. Las cifras se presentan divididas por materia, acceso a la información y protección de datos personales, ello atiende a que cada una cuenta con normas responsables, plazos y procedimientos específicos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 fueron atendidas 2 mil 297 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron impugnadas 36. Entre estas 36 respuestas que fueron impugnadas, dos recursos se acumularon, por lo tanto, quedaría en un total de 34, lo que equivale al 1.5 por ciento del total previamente señalado. A la fecha de corte, el INAI notificó 34 recursos, como fue señalado, el INAI recibió 36 pero dos fueron acumulados, de los cuales 19 han sido resueltos y 15 estaban en trámite. Hubo 7 confirmaciones, 8 modificaciones, una revocación y 3 sobreseimientos, esto da un total de 19.

Como se puede apreciar, el porcentaje de impugnación se mantiene por debajo del dos por ciento, no obstante subsiste la tendencia a resoluciones en las que se sobreseen, modifican o revocan las respuestas de las áreas del INE; ya estamos trabajando con mucho más ahínco en ese sentido, y entre las recomendaciones derivadas de los recursos, están: mejorar el análisis de las solicitudes para realizar turnos efectivos, requerir a los solicitantes mayores elementos para atender de forma óptima su solicitud y sin errores de interpretación, abarcar todos los conceptos de información de cada periodo y funcionarios que se solicite, describir todas las modalidades de reproducción disponibles, notificar las resoluciones con las firmas de los tres integrantes y la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

En este último punto, se había emitido un Acuerdo por parte del Comité de Transparencia para que la Secretaría Técnica del Comité firmara las resoluciones, no obstante, el INAI ha modificado las resoluciones que hemos dado en razón de que dice que deben estar

autógrafas las tres firmas, entonces ya lo estamos haciendo de esa forma para evitar este tipo de sentidos de las resoluciones.

Por lo que hace a las solicitudes de datos personales, durante el periodo que se reporta, el INE ha atendido 195, de las cuales solo fue impugnada una, cifra que corresponde al 0.5 por ciento del total.

A la fecha del corte, el INAI notificó un recurso, mismo que ha sido resuelto en cuya determinación, el pleno modificó la respuesta del INE. La recomendación, en este caso, es describir todas las gestiones de búsqueda de los datos que se realicen ante las áreas competentes, aquí quiero destacar que esta solicitud tuvo la complejidad de ser información que solicitaba el titular de la información, él afirmaba haber trabajado aquí cuando el IFE todavía no existía, o sea, en la Comisión Electoral, y hubo que hacer muchísimas gestiones para, pues, tratar de encontrar la información. No fue encontrada, y lo que el INAI recomendó ahí es que se hubiera detallado mejor en la respuesta todas y cada una de las gestiones que se hicieron al interior del Instituto para lograr la respuesta que se emitió.

Respecto de esta información de este cuadro del comportamiento de los recursos y de las solicitudes, se recibieron comentarios de forma en las oficinas de la Consejera Favela y Zavala y ya están incorporados, y bueno, está a su consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, Consejeras.

Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. A ver, únicamente quiero dar un reconocimiento a la Unidad por las buenas cuentas que nos está trayendo, la verdad es que 2 mil 297 solicitudes y únicamente 1.5 por ciento de recursos de revisión que se hayan presentado en contra de estas respuestas a las solicitudes de acceso a la información son muy buenos números, no bastante, efectivamente, como lo refiere la Secretaria Técnica, llama la atención que muy pocas veces los solicitantes de información se sienten insatisfechos con la respuesta, pero cuando deciden impugnar ante el INAI, generalmente sí modifican o revocan las respuestas que estamos dando, por lo menos en un 47 por ciento de los casos, ¿no?, casi la mitad.

Ahora, hay una cuestión que sí quisiera sugerir, me llamó mucho la atención que una recomendación recurrente que nos está haciendo el INAI es que describamos todas las modalidades de información disponible en las respuestas que damos, la verdad es que me parece algo como que debería estar incluso en un formato, o sea, no sé si nosotros pudiéramos dar una propuesta de formato para las áreas, en donde venga esa partecita que no...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... algo como que debería estar incluso en un formato, o sea, no sé si nosotros pudiéramos dar una propuesta de formato para las áreas, en donde venga esa partecita que no se les olvide decir todas las posibilidades que tiene el solicitante de acceso a la información para poder tener esa información, todas las modalidades que estén disponibles. Me parece algo muy sencillo y no entiendo por qué ésa es la observación recurrente, recomendación constante que nos está haciendo el INAI; creo que eso lo podemos solventar con la mano en la cintura y, entonces, pues yo sugeriría nada más que hagamos un formato en ese sentido, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Bueno, yo también pienso que efectivamente hay mucho, o sea muchas solicitudes, 2 mil 287, y realmente las que se impugnan, o sea las respuestas que se impugnan son mínimos, pero sí también me preocupa que si se impugna ese número de respuestas y nos modifican o nos revocan, entonces ¿qué pasaría si nos impugnaran la mayoría? Eso quiere decir que seguramente podríamos tener números que resultarían preocupantes.

Pero también, o sea yo pensaría, Cecilia, que seguramente tú tienes detectadas cuáles son las áreas que tenemos el problema desde que estábamos en el órgano garante de la transparencia y el acceso a la información, y seguir trabajando con ellos de manera muy contundente, porque estas cuestiones, o sea, realmente, digo, qué bueno que solamente se impugnan 34, ¿no?, pero de esas 34 sí nos están modificando pues un número importante de las que ya están resueltas.

Entonces, hay que seguir trabajando con esas áreas, el área administrativa siempre tiene los mismos problemas, entonces yo no sé si ahí hablar con el Titular del área o con la gente que está encargada de dar estos, estos temas de la información.

También cuidar mucho que todas las respuestas o los acuerdos que nosotros emitamos, pues estén firmados por las personas que están con esa atribución, para que también eso no sea un pretexto para regresarnos a algún tipo de asunto; inclusive, si no mal recuerdo, en la Suprema Corte de Justicia hay una tesis o jurisprudencia que te obliga, inclusive, hasta poner el nombre, el cargo y la firma de arriba, ¿eh?, en cada una de las resoluciones; sin eso también puede ser, inclusive, hasta motivo de, pues alguna llamada de atención o alguna circunstancia irregular.

Entonces, me parece de lo que yo estuve aquí leyendo, es que realmente hay cosas que se pueden salvar y que solamente es una cuestión de organización interna de la propia institución o del área correspondiente.

Entonces, yo creo que podríamos hablar con esa, bueno tú como Directora, podrías hablar exactamente con esas áreas y decirles qué es lo que se necesita modificar o implementar lo que dice la Consejera Dania, un formato con todas las cuestiones que tiene que tener una respuesta y que no se nos vaya más ese tipo de omisiones.

Lo importante de, cuando hay una, cuando hay una impugnación es que, más que si nos revocan o nos modifican que, digo, hay que atender también ese tema, es una retroalimentación, ¿no? O sea, cuáles son las áreas de oportunidad que podemos mejorar, y hay que hacerlo. Entonces, cuando nos mandan en, o sea, en próximas ocasiones si tenemos una respuesta que esté bien elaborada, pues todas estas cuestiones ya no se van a volver a dar.

Entonces, preferiría que fueran cuestiones de criterio a una situación de alguna omisión que es salvable, ¿no? Entonces, bueno, pues felicidades por el trabajo, pero creo que tenemos seguir trabajando con las áreas como lo hemos estado haciendo desde hace muchos años, ¿no? Gracias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: A usted Consejera. ¿Alguien más?

Por favor, Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias. En la misma tónica que mis colegas, las Consejeras que me precedieron, y es que si vemos nada más lo que ha sido la revocación o modificación parece que sí falta diálogo entre el área de la Unidad, un impulso mayor a la revisión, y las áreas que tienen a su cargo las respuestas correspondientes.

Entiendo que vamos muy bien, ¿no?, o sea de verdad son cosas que abonan a mejorar el trabajo que ya se ha hecho y que se ha hecho bien, ¿no? Hay que decirlo en esos términos, pero sí la mirada de la Coordinación debe de ser estrecha porque, por ejemplo, tenemos algunos casos que tienen que ver con el costo de las copias, que eso es fácilmente solventable, son como que cosas que se han pasado, ¿no?, pero...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... porque, por ejemplo, tenemos algunos casos que tienen que ver con el costo de las copias, que eso es fácilmente solventable, son como que cosas que se han pasado, ¿no?, pero que no se deben de pasar y estos números mejorarían muchísimo.

Y coincido en que, nuevamente, las áreas se tienen que hablar y se tienen que coordinar, así sea de las juntas, deben de tener clara esa circunstancia para que podamos dar las respuestas completas o, en su caso, a través de estas leyendas que es lo que se ha estado observando, pues podamos ya definitivamente atajar esa parte de olvidos, ¿no?, que luego tenemos. Sería cuánto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias Consejera. Bueno, me parece que tanto el asunto del formato que propone la Consejera, como esta parte que mencionaba la Consejera Favela, pueden ser retomadas, pero no sé si sea más prudente que pudiéramos tener una reunión con los titulares de las áreas y conversar estas observaciones con el grupo de Consejeros que estamos en esta integración, me parece que sería adecuado y, a lo mejor, ya teniendo la propuesta del formato, pues aquí discutimos con ellos estas modalidades de criterios.

Adelante.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias Presidente. Yo quisiera comentarles que justamente estábamos preparando una calendarización para tener una reunión con cada uno de los directores ejecutivos y titulares de unidades; por supuesto, si ustedes me lo dicen, entonces lo agendamos como parte del grupo de trabajo y veo con usted el calendario para poder palomearlo, digamos, y hablar ya, entonces, con los titulares.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo sería de la idea de que prepararas un esquema de la reunión con el formato que sugiere Dania, y que nos veamos con ellos en algún momento. Ahorita le tenemos que dar prioridad al tema del presupuesto. ¿Cuál es tu tema?, ¿tu fecha?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Toda esta semana vamos a trabajar...

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Pero cuándo es tu fecha para llevarlo a la...?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: No, pues hasta que...

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¡Ah!, entonces, podríamos pensar entre una y dos semanas, ¿no?, para tener esa reunión con los titulares, para que le dé tiempo a Cecilia de preparar bien la reunión y que revisemos estos aspectos por los cuales nos regresan a veces, más bien, pues sí, nos revocan algunas respuestas.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, nada más entonces, para no llevarme dudas. ¿Sería por separado la reunión con las áreas o juntas?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No, juntas.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Entonces, si me permiten, yo podría llevar con más detalle otra que tenía programada con ellos, que incluso el Secretario giró oficios para que pudiéramos agendarla, porque ahí sí tengo como una cuestión muy particular, por ejemplo, de la DEA, muy particular de la DERFE o muy particular, y hacemos ésta con ustedes que, por supuesto, va a ser un empuje importante para el tema de atención a solicitudes, que sea más en el rubro genérico que nos aplica a todos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: A ver, yo no tengo problema con eso, porque de hecho, o sea, lo que nosotros estamos revisando pues son los resultados de estas actividades, ya ustedes se coordinan las áreas ejecutivas, no pasa nada, pero sí creo que vale la pena que en una sola reunión los traigamos a todos, conversemos con ellos lo que nos preocupa en esta materia, ¿estamos? Entonces, sugiéreme una fecha dependiendo de cómo avances tú con la preparación de la misma.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Ya tenías alguna fecha?

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: No, yo estaba generando los calendarios apenas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ella tiene reuniones con cada uno.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Ajá, en lo individual con cada área, y nos va a llevar todavía un par de meses porque les estamos dando espacio a cada reunión, pero ésta cae muy bien.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sale, pues entonces lo hacemos en máximo un par de semanas, ¿Cecilia?

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, perfecto, máximo dos semanas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Asuntos Generales?

Consejera Electoral Claudia Zavala: Ninguno

Consejera Electoral Adriana Favela: Ninguno

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy bien, para que vean cómo son exprés las reuniones de esta Comisión.

Conclusión de la Sesión